

ALADI/CR/Acta 708  
4 de agosto de 1999  
Horas: 10.00 a 11.20

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados.
3. Consideración del acta correspondiente a la 707ª sesión.
4. Régimen General de Origen de la ALADI (ALADI/CR/PR 173/Rev. 1).
5. Elementos de juicio para evaluar la conveniencia de formular un acuerdo regional de promoción y protección de inversiones (ALADI/SEC/dt 413).
6. Acciones que podrían desarrollarse en el ámbito del Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica (ALADI/SEC/di 1224).
7. Otros asuntos.
  - Postergación de la reunión del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros.

---

Presentación del Presidente de la Organización Internacional de Normalización (ISO), señor Giacomo Elias.

---

Preside:

JOSÉ SERRANO HERRERA

Asisten: Carlos Onis Vigil, Noemí Gómez, Julia A. Gabriela Pan (Argentina); Mario Lea Plaza Torri, María Elena García de Baccino (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Afonso José Sena Cardoso, Eduardo Paes Sabóia (Brasil); Manuel José Cárdenas (Colombia); Flavio Tarsetti Quezada, Alejandro Marisio (Chile); José Serrano Herrera, Julio Prado Espinosa, Carlos Santos Repetto (Ecuador); Rogelio Granguillhome, José Luis Solís, Juan Antonio Nevárez (México); Teresa Aurora Narvaja Ramírez, Luis Alfonso Copari (Paraguay); José Eduardo Chávarri García, Agustín de Madalengoitia, Elizabeth González de Fábrega (Perú); Carlos Zeballos, José Roberto Muinel, Elizabeth Moretti (Uruguay); Ruben Pacheco, Yaritza Barbosa (Venezuela); Francisco Villalobos (Costa Rica); Miguel Martínez (Cuba); David Ruano Lemus (Guatemala); Elia del Carmen Guerra (Panamá); Roberto Casañas (OEA); Arnaldo Chibbaro (IICA).

Secretario General: Juan Francisco Rojas Penso.

Secretario General Adjunto: Leonardo Mejía.

Invitados: Giacomo Elías (ISO) y Pablo Benia (UNIT).

---

PRESIDENTE. Está abierta la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

Si no hay comentarios y con la complacencia de tenerlo de vuelta en el Comité a nuestro amigo Carlos Zeballos, se APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados.

Tiene la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, Señor Presidente.

Del mismo modo, la Secretaría endosa las palabras de la Presidencia sobre la presencia de nuestro querido amigo, el Ministro Zeballos, aquí en nuestro Comité nuevamente.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Me permite, Presidente. Yo quiero agradecer muy especialmente todas las gentilezas que tuvieron mientras estuve internado.

Muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente; en el documento que obra en carpeta de los señores Representantes, se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

De ellos cabe destacar dos aspectos: en primer lugar, el aporte recibido por parte del gobierno de la Nación Argentina por el monto de U\$S 566.086,30, como parte de la cuota de 1998. Agradecemos a la Representación Permanente de la Argentina, en particular al Embajador Onis Vigil y a la Ministro Noemí Gómez por los denodados esfuerzos que hicieron para conseguir este aporte importante a nuestras finanzas.

Y, como siempre, exhortamos a las demás Representaciones Permanentes cuyos países siguen en mora, con el objeto pues de que hagan las gestiones necesarias para sanear la situación, ya que las finanzas de la Secretaría lamentablemente no permiten hacer una proyección de trabajo más allá de los próximos sesenta días por las condiciones que todos conocemos.

Asimismo, cabe registrar la nota enviada por la Representación Permanente de Colombia, mediante la cual informa que los funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior de su país no podrán asistir a la reunión del Consejo Asesor para Asuntos Aduaneros y a su vez proponen, en la misma nota, que esta reunión se lleve a cabo en el transcurso de la primera quincena del mes de octubre.

Habíamos previsto que en el punto de “otros asuntos” entraríamos a discutir este punto en base a la propuesta de la Representación colombiana.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

Pasamos al siguiente asunto.

3. Consideración del acta correspondiente a la 707ª sesión.

PRESIDENTE. En consideración el acta.

No habiendo observaciones, se APRUEBA.

4. Régimen General de Origen de la ALADI (ALADI/CR/PR 173/Rev. 1).

En consideración.

Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). Gracias, señor Presidente.

Nosotros hicimos circular entre todas las Representaciones una propuesta de modificación al artículo único del proyecto en consideración.

Quisiéramos conocer su reacción sobre la propuesta enviada que modifica el texto en el sentido de reemplazar las disposiciones mencionadas en el visto por la mención específica de las disposiciones en el mismo texto. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

La sugerencia de la Representación argentina ya es del conocimiento de las Representaciones.

¿Tienen algunas observación a esta sugerencia?. Si no incluiríamos la observación de la Representación argentina y tendríamos el texto listo para someterlo a su votación.

Si no hay observaciones, ¿podríamos aprobar el proyecto de resolución por consenso?.

Queda aprobada.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la Resolución 252, cuyo texto forma parte de la presente acta.

Pasamos al siguiente punto de la agenda.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Rogelio Granguillhome). Gracias, señor Presidente.

Creemos que efectivamente será muy útil la aplicación y la puesta en práctica de la resolución que acabamos de aprobar.

Sin embargo, es de interés de nuestra Representación que se inicien, que se pudiesen iniciar los trabajos, al menos las reflexiones, para la definición de un nuevo régimen general de origen para la ALADI.

Creemos que esto que hemos hecho en el día de hoy es un buen avance. Sin embargo, sí sería prudente mantener en nuestras agendas la necesidad, la conveniencia de estudiar un nuevo régimen general de origen para la Asociación.

Muchas gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante.

Las Representaciones y la Secretaría General toman nota de esta sugerencia de la Representación de México.

Pasamos a la consideración del punto siguiente de la agenda.

5. Elementos de juicio para evaluar la conveniencia de formular un acuerdo regional de promoción y protección de inversiones (ALADI/SEC/dt 413).

En consideración.

Tiene la palabra la Secretaría General para hacer la presentación del documento.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Leonardo F. Mejía). El documento ALADI/SEC/dt 413 contiene algunos elementos de juicio para evaluar la conveniencia de formular un acuerdo regional de promoción y protección de inversiones.

El estudio fue preparado por el consultor Juan Manuel Banderas.

En el documento el consultor define los acuerdos bilaterales de promoción y protección de inversiones y establece la naturaleza y propósito de los mismos.

Hace referencia, además, a los acuerdos de libre comercio con capítulo de inversiones, últimamente suscritos por algunos países miembros de la Asociación.

En el documento se señalan las ventajas generales y las ventajas específicas que arrojaría la suscripción de un acuerdo de promoción y protección de inversiones.

En relación a las ventajas de carácter general el consultor señala que serían las mismas ventajas de los acuerdos bilaterales de promoción y protección de inversiones, entre las que se menciona la estabilidad normativa, la garantía del derecho de propiedad, garantía de libre transferencia de fondos relacionados con inversiones en moneda de libre convertibilidad. Menciona también mecanismos de solución de las controversias que se puedan producir entre los inversionistas y los estados partes o entre ambas partes contratantes.

Señala, asimismo, la garantía de no discriminación y tratamiento nacional.

Y, finalmente, el acceso con primas razonables a los seguros contra riesgos, no comerciales, que ofrecen las agencias internacionales o gubernamentales.

Señala también las ventajas específicas que arrojaría la suscripción de un acuerdo regional de promoción y protección de inversiones.

En primer lugar, manifiesta que otorgará a las inversiones que se realicen en la región un marco jurídico único, estable y coherente.

La región se dotará de un estatuto sólido y legítimo en cuanto será negociado por todos los países miembros.

Por tratarse de normas multilaterales de aplicación general en la región, dará transparencia a los procesos de inversión extranjera uniformando los procedimientos relativos a admisión, tratamiento, expropiación y solución de controversias.

Contribuirá a aumentar la confianza de los inversionistas en la región en cuanto permitirá posicionar a la misma como una región estable, confiable y con un alto standard de protección a la inversión extranjera.

Producirá un efecto promocional de las inversiones al otorgar un marco único de regulación de la inversión extranjera, lo que constituirá la mejor señal para incentivar los flujos de capitales, tanto los provenientes de la propia región como los de fuera de ella.

Al fijar standard generales para la región el acuerdo evitará la perjudicial competencia en el otorgamiento de incentivos y privilegios.

Servirá para mejorar las normas internacionales existentes, así como para corregir las deficiencias de acuerdos anteriores.

Finalmente, el consultor señala en su estudio las características que tendría este acuerdo.

En primer lugar, será un acuerdo regional negociado por los doce países miembros y cuyo ámbito de aplicación será el territorio conformado por los mismos.

Será flexible. Si bien el propósito del acuerdo es fijar un alto standard de protección a la inversión, los estados podrán hacer las reservas que el buen desempeño de sus economías lo exijan.

Tomará como base los diecinueve acuerdos bilaterales suscritos, así como los casi doscientos acuerdos suscritos por los países de la región con terceros países.

Tomará en consideración, asimismo, las normas sobre inversión extranjera que rigen en el MERCOSUR y en la Comunidad Andina.

Recogerá la norma generalizada en la región en el sentido de aceptar todo tipo de aportes, moneda extranjera, bienes físicos, tecnología, capitalización tanto de créditos o de deudas extranjeras, etc.

Recogerá el principio imperante en la región de que los inversionistas extranjeros puedan remesar utilidades que produzcan sus inversiones tan pronto se produzcan y sin límites de monto.

El capital podrá reforzarse sin limitación alguna.

Identificará con precisión los capitales que deberán ser protegidos a fin de garantizar una efectiva transferencia de los mismos hacia los estados parte.

Protegerá las inversiones que se efectúen de conformidad con el Tratado y la legislación del país receptor.

Promoverá la reclamación o expropiación en juicio ordinario.

En caso de conflicto el consultor plantea que se podría, en primer lugar, recurrir a consultas amistosas, recurrir al tribunal competente de la parte contratante en cuyo estado se haya registrado la inversión o recurrir al arbitraje del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a inversiones con sede en Washington. Y plantea también la creación, como otra opción a ser tenida en consideración, de un centro latinoamericano de arreglo de diferencias relativas a inversiones que funcionaría en el seno de ALADI y tendría como propósito resolver las diferencias que se produzcan entre estados latinoamericanos y nacionales de los países de la ALADI.

Esas son las ventajas generales y las específicas, las características del acuerdo y lo que se propone es que la Secretaría pueda comenzar a formular un acuerdo regional de promoción y protección de inversiones.

Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto por su detallada presentación del documento.

Ha pedido la palabra la delegación de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Señor Presidente, yo quería agradecer a la Secretaría la presentación de este documento de un consultor. Por supuesto, como hacemos con todas las propuestas de la Secretaría, vamos a enviar ésta a nuestra capital para estudio.

Pero yo quería hacer nada más que una intervención de procedimiento y preguntar a la Secretaría bajo qué mandato fue hecho este estudio. Nosotros hemos examinado la Resolución 249, es decir el programa de actividades de la Asociación para este año y sobre el tema inversiones lo único que hemos encontrado es bajo el rubro 2.3: "Seguimiento de las acciones en materia de inversiones en el ámbito de la OSD". Se trata nada más que de un seguimiento y un estudio informativo sobre lo que pasa a nivel de la OSD.

Este documento, por supuesto es el trabajo de un consultor, pero va mucho más allá de eso: propone elementos, lineamientos generales de un acuerdo de protección de inversiones a nivel regional que de ninguna manera ha sido fijado como elemento del programa de actividades de la Asociación para este año.

Entonces, dos preguntas, la primera es si la Secretaría al presentar ese documento endosa, apoya las propuestas del consultor, lo que no queda claro ni en la intervención del Secretario General Adjunto que acabamos de escuchar ni mucho menos en el documento.

La segunda es: ¿bajo qué mandato fue hecho ese documento?

Y como sugerencia de orden general, yo pediría que de ahora en adelante todos los estudios y documentos de consultores, etc., que circule la Secretaría empezaran por hacer referencia a los mandatos específicos del programa de actividades de la Asociación. Si no, no tiene ningún sentido que nosotros pasemos acá meses discutiendo en el Grupo de Trabajo respectivo del Comité un programa de actividades que después no es seguido aparentemente por la Secretaría.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

La Representación de Brasil ha formulado unas preguntas a la Secretaría General y doy la palabra a la misma.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Gracias, señor Presidente.

Este estudio, en realidad, fue contratado por la gestión del Secretario General anterior y nosotros creíamos oportuno presentarlo porque fue contratado y las iniciativas que están en este documento entendimos que podrían ser consideradas como valiosas para encarar este tema.

Eso es lo que nosotros podemos informar.

Repito: fue un documento, un estudio contratado por la gestión anterior y creíamos oportuno, conveniente presentarlo al Comité de Representantes, una vez que ya había sido concluido.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Si ninguna otra delegación desea hacer uso de la palabra, la Presidencia recoge la observación del señor Representante de Brasil y la trasmite a la Secretaría en el sentido de la utilidad que va a ser para nuestros trabajos que cuando hagan la presentación de diferentes documentos tengan la referencia de los mandatos dados por el propio Comité.

Al propio tiempo creo que podemos recoger la mención del señor Representante de Brasil en el sentido de transmitir el documento a nuestros países y en su oportunidad se volvería a poner en consideración de las Representaciones acá para decidir el camino a seguir.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Gracias, señor Presidente.

También sería interesante saber si quedan otro tipo de trabajo pendientes contratados por la gestión anterior. Porque en realidad este trabajo vino sin ningún tipo de especificación y sería lógico saberlo porque verdaderamente lleva a confusión.

Nada más, gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Gracias, señor Presidente. Este tema de inversión fue un tema que se discutió ampliamente cuando se elaboró el año pasado el programa de actividades para este año y se acordó, simplemente, que se presentara un informe de lo que se estaba haciendo en la OMC. Nada más.

No sé si sea lo más conveniente, no estando previsto en el programa de actividades de este año, que entráramos a analizar un tema que en su momento no se consideró oportuno que la Asociación entrara a trabajar sobre él, más aún teniendo en cuenta que, como se dice en el mismo documento, hay en la actualidad cinco foros que están analizando el tema y es uno de los temas centrales de la nueva Ronda del Milenio.

Adicionalmente, tanto en el MERCOSUR como en la Comunidad Andina y en los acuerdos bilaterales que se han suscrito entre varios países, hay normas sobre inversión extranjera que ya le dan una garantía de protección a las inversiones. Quizás lo que esté faltando es la norma referente al sistema de solución de controversias. Pero todos los aspectos relacionados con el trato nacional de la inversión extranjera con relación a la inversión local, lo que es la remisión de utilidades, el derecho a giro, etc., esos son normas que ya están establecidas y realmente habría que mirar esos aspectos.

En el acta de la Cumbre de Cartagena que finalizó recientemente, se estableció precisamente que la Comunidad Andina va a trabajar sobre un programa para la promoción y la protección de las inversiones.

Entonces, creo que sí sería bueno que definiéramos un poco más a fondo el tema para no perder el tiempo y no poner a nuestras capitales también a analizar aspectos, que no sé si vale la pena o si es oportuno incluirlos en las actividades de la ALADI para este año.

Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Embajador de Colombia. Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, Señor Presidente.

Yo concuerdo plenamente con las expresiones del Embajador Denot Medeiros. Yo estoy absolutamente de acuerdo. Creo que las actividades que no están en el programa,



salvo aquellas colaterales que tengan que ver con circunstancias especiales del programa que estemos desarrollando, tengan que llevarse cabo.

Sin embargo, en la Resolución 237, del 17 de diciembre de 1997, mediante la cual se aprobó el programa de actividades de la Asociación para el año 1998, se consideraba en el punto 3.2.2 lo siguiente. Decía: "Estudios sobre los acuerdos vigentes entre los países miembros sobre la promoción y protección de inversiones y de sus perspectivas en el marco del Tratado de Montevideo 1980 ". Con base en lo cual, en aquella ocasión se justificó, entiendo yo, la contratación de un consultor que, por lo demás, hizo un trabajo bien barato -creo que costó dos mil dólares o algo así por el estilo- sobre el tema que nos ha convocado en esta oportunidad.

Entonces, evidentemente el consultor es probable que haya extrapolado un poco los términos de referencia, pero entendemos también nosotros que él, luego de un análisis bien interesante que hace sobre los diversos aspectos vinculados con la promoción y la protección de inversiones y los acuerdos correspondientes que han suscritos los países miembros, simplemente da unos señalamientos acerca de cuáles serían las áreas que tendría que cubrir un eventual acuerdo regional sobre este campo.

Nosotros conocemos perfectamente, Señor Presidente, que sobre este tema se está avanzando en los distintos acuerdos subregionales y que, incluso, bilateralmente los países están avanzando no solamente a nivel regional sino a nivel también internacional en la suscripción de una serie de acuerdos; y simplemente el aporte que pensamos nosotros que podría ser interesante, luego de una exhaustiva evaluación de este trabajo, era entregar otros elementos de juicio que eventualmente pudieran estimular la consideración de este tema en el Comité. Si no fuera el caso, nosotros simplemente hemos cumplido con lo que estaba señalado en el programa de trabajos de 1998 y daríamos el tema por concluido.

Si en algún momento el Comité considera que deberíamos reactivarlo, entonces, en ese momento volveríamos nosotros a tomar la posta y actualizaríamos nuestras actividades en este campo.

Esas razones que he señalado justifican la presentación de este trabajo que hemos conseguido efectivamente en los archivos de la Secretaría y que hemos logrado actualizar al máximo con el objeto, simplemente, de entregarlo a consideración de los países.

Si la decisión del Comité es definitivamente no considerar más el tema, tampoco nosotros tendríamos interés en insistir porque incluso en el programa de actividades para 1999 ya este tema no había sido contemplado y pensamos nosotros también -por lo menos, en mi caso personal, creo- que no tiene ninguna viabilidad seguir considerando este tema a nivel de la Asociación ya que, incluso, alguno de los países miembros tiene dificultades para la suscripción de este tipo de acuerdos, conforme a determinadas pautas internacionales que los están rigiendo en este momento.

Eso era simplemente la aclaratoria que quería hacer, Señor Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Señor Presidente, nada más que para agradecer la aclaración hecha por el señor Secretario General y decir que nosotros estamos de acuerdo con su juicio en el sentido de que lo mejor es que el Comité, en esta circunstancia, tome nota de la presentación del documento, de las intervenciones que han sido hechas y en su momento, en el futuro, el Comité, si así lo decidiera, volvería, como propone el Secretario General, al tema que es –como él señaló muy bien- muy complejo y muy sensible dentro de cada uno de nuestros países y en todos los ámbitos en que está siendo considerado: OSD, OMC, ALCA, MERCOSUR, Grupo Andino, etc.,

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Embajador.

Si no hay más observaciones, agradecemos a la Secretaría General por la presentación de este trabajo de consultoría. El Comité toma debida nota.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6. Acciones que podrían desarrollarse en el ámbito del Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica (ALADI/SEC/di 1224).

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaría General para la presentación del documento correspondiente.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. El documento ALADI/SEC/di 1224 fue preparado en cumplimiento de lo resuelto por el Grupo de Trabajo que hace el seguimiento del programa de actividades de la Asociación para el año 99.

En el mismo se da cuenta de los principales compromisos asumidos por los países de la Asociación, así como de las acciones instrumentadas en el marco del Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica.

En el documento se formulan cuatro sugerencias al Comité de Representantes. La primera: que analice la conveniencia de solicitar a los países que no lo han hecho la opinión sobre los proyectos presentados y que constan como anexos a este documento y que son, el libre ingreso de muestras y de material científico, facilitación para el intercambio y permanencia de científicos y patentamiento de los resultados de los proyectos regionales de investigación científica y tecnológica en la región.

Propone, asimismo, la preparación y organización de la segunda reunión del grupo de trabajo técnico sobre armonización de regulaciones de medicamentos y diagnosticadores de uso humano.

Prestar cooperación para coordinar la elección de las nuevas autoridades de la Comisión Administradora del Acuerdo para los próximos dos años.

Y, finalmente, cooperación con la Comisión Administradora del Acuerdo con la elaboración de la agenda provisoria a ser presentada en una próxima reunión de la Comisión.

Queremos informar que este documento, este estado de situación y estas propuestas fueron presentadas o fueron preparadas a pedido expreso del Grupo de Trabajo que hace el seguimiento del programa de actividades de la Asociación.

Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Gracias, señor Presidente.

Simplemente quería hacer algunos comentarios con relación a las sugerencias que presenta la Secretaría a consideración del Comité de Representantes para reactivar las acciones y las actividades del Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica.

Lo que uno observa al mirar este documento es que el acuerdo ha tenido muy poco dinamismo y que sus reuniones no se han realizado desde hace mucho tiempo. Inclusive las propuestas que se presentan sobre libre ingreso de muestras o facilitación de intercambios y permanencia de científicos, así como las normas sobre propiedad industrial son del año 97. Habría que ver, pues, si mantienen su vigencia.

Hay una serie de observaciones hechas por las Representaciones que son útiles y quizás la Secretaría podría ir trabajando sobre ellas porque creo que serían compartidas por las demás Representaciones, particularmente las observaciones hechas por México y por Chile con relación al libre ingreso de muestras de material científico y facilitación para intercambio y permanencia de científicos.

En lo que tiene que ver para el patentamiento de los resultados de los proyectos regionales de investigación, creo que es muy clara la observación hecha por la Representaciones del Perú en el sentido de que los proyectos regionales de investigación científica y tecnológica no son patentables. Lo que se patenta son los productos que salen como consecuencia de esos proyectos.

Entonces, ese caso me parece que se debería replantear totalmente en el texto, porque tal como está planteado no tiene ninguna consistencia. Quizás los otros dos sí, pero habría que perfeccionarlos un poco más en lo que tiene que ver con el ingreso de muestras y material científico como se recomienda. Hay que entrar a definir qué se entiende por eso y darle una ubicación desde el punto de vista arancelario y también en lo que tiene que ver con la facilitación y el intercambio se necesitarían mayores precisiones.

Pero como digo, estos son proyectos del 97 que se reviven ahora y quizás lo más útil podría ser que la Secretaría provocase la elección de las autoridades del Acuerdo para que se volviera a reunir, y con base en una visión fresca de la situación pudiera presentar algunos temas o insistir en los actuales reformulándolos.

Entonces, creo que lo más conveniente sería -como ya dije- hacer que el Acuerdo nuevamente se reúna y pueda redefinir el programa de acuerdo con las realidades actuales.

El tema es muy importante. Todo lo que se haga en materia de cooperación científica y tecnológica entre nuestros países es fundamental. Quizás esos son aspectos muy puntuales y podría haber otros de más trascendencia y de mayor visión hacia el futuro, pero para eso se necesitaría la reunión y la evaluación del funcionamiento de este Acuerdo Regional.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador.

Bien, con la observación del señor Embajador de Colombia podríamos tomar nota de la presentación de este documento y que la Secretaría haga el trabajo que corresponda de manera de conocer la reacción de los países para una eventual reunión de los representantes de este Acuerdo.

Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Señor Presidente, yo creo que la sugerencia de la delegación de Colombia es muy valedera. Es decir, la Secretaría podría hacer esfuerzos para intentar convocar nuevamente a la Comisión Administradora del Acuerdo, en un primer paso como propuso Colombia. Y luego informarnos a nosotros, al Comité, sobre sus esfuerzos en ese sentido.

Mientras, por supuesto, nosotros podríamos -como mi Representación lo ha hecho- someter el asunto a nuestras capitales pidiendo opiniones sobre las sugerencias específicas del documento de la Secretaría, que este sí, Señor Presidente, está previsto en el programa de actividades del 99.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Con las orientaciones dadas por el Comité, y si no hay más observaciones, pasaríamos al punto siguiente de la agenda.

#### 7. Otros asuntos.

- Postergación de la reunión del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros.

SECRETARIO GENERAL. Tal cual mencionáramos en el punto correspondiente a los asuntos entrados, la Representación Permanente de Colombia nos hizo llegar una nota mediante la cual solicitaba la postergación del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros para el transcurso de la primera quincena del mes de octubre venidero.

Señor Presidente, nosotros hemos elaborado un proyecto de resolución sobre este tema sometiendo a la consideración del Comité de Representantes la postergación de esta reunión del Consejo y solicitando o sugiriendo, a su vez, que sea convocada entonces para los días 4 y 5 de octubre de este mismo año.

En este momento vamos a repartir ese proyecto de resolución.

Como habíamos mencionado en la última reunión del Comité la temática involucrada en la reunión del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros tiene bastante especificidad y por eso sería muy conveniente contar con el mayor número posible de técnicos en esta materia. Es por ello que hemos considerado que si alguno de los países definitivamente no puede participar, por las razones que señala la Representación de Colombia en su misiva, sería conveniente posponer la reunión y esperar una nueva oportunidad para ver si el 4 ó 5 de octubre podemos lograr mayor presencia de técnicos en Montevideo.

Muchas gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Roberto Muínelo). Gracias, señor Presidente. Nosotros apoyamos la propuesta de la distinguida delegación de Colombia de postergar esta reunión, pero quisiéramos proponer también que no se fije la fecha en este momento, ya que tenemos algunas sugerencias que hacer para una eventual revisión de la agenda que fue propuesta oportunamente.

Con esto quiero decir, Señor Presidente, que esperamos mejorar la temática contenida en la agenda para que los Directores Nacionales de Aduana puedan tomar decisiones más amplias con respecto al rol que les corresponde.

En ese sentido, Señor Presidente, dejo la propuesta sobre la mesa, apoyando lo sugerido por la distinguida delegación de Colombia, pero sin fijar fecha de momento.

Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Perú.

Representación del PERU (José Eduardo Chávarri García). Gracias, señor Presidente.

En igual sentido, nuestra Representación quisiera aunarse a la proposición uruguaya de que no se considere una fecha determinada, porque nuestras autoridades aduaneras ya habían confirmado su asistencia para las fechas inicialmente previstas y habría que hacer las consultas del caso y verdaderamente, por el momento, no sé si la fecha señalada en el proyecto de resolución para octubre es la más adecuada para nuestras autoridades.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Mario Lea Plaza Torri). Gracias, señor Presidente.

También apoyamos la moción de Colombia de postergar así como la de Uruguay de no poner fecha por cuanto, casualmente, nos encontramos en una profunda reestructuración de nuestra aduana con la incorporación del sector privado a su manejo y nos va a llevar un poquito de tiempo estar listos para asistir a esta reunión. O sea que en realidad para nosotros, mientras más tarde se realice esta reunión mejor.

Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido de las delegaciones que me precedieron en el uso de la palabra de posponer esta reunión y hacer las consultas sobre una próxima fecha. La delegación del Brasil, como la delegación de Uruguay, también está en consulta interna en el ámbito del MERCOSUR y quizás, con otros países, para proponer una reformulación de la agenda tentativa para la reunión.

Por el momento nada más, querríamos posponer la reunión y hacer consultas.

Gracias.

PRESIDENTE. Entonces, quedaría aprobada el acuerdo y su versión diría que se pospone para una fecha ulterior la convocatoria de esta reunión.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el ACUERDO 227, cuyo texto forma parte de la presente acta.

¿Algún otro asunto que desee presentar la Secretaría o las Representaciones?.

Si no es el caso, les informo que el señor Presidente de la Organización Internacional de Normalización ha llegado a la Secretaría General y si ustedes están de acuerdo podríamos invitarlo a pasar a la sala.

- Así se procede.
- Ingres a sala el Presidente de la Organización Internacional de Normalización.

Presentación del Presidente de la Organización Internacional  
de Normalización (ISO), señor Giacomo Elías.

PRESIDENTE. Tenemos la grata visita del señor Giacomo Elías, Presidente de la Organización Internacional de Normalización (ISO).

El señor Elías que ya ha visitado en otras oportunidades esta Asociación, ha tenido la amabilidad de aceptar la invitación del señor Secretario General, cuya iniciativa nos parece muy importante, para darnos a conocer, para actualizarnos sobre las actividades que realiza la organización, su proyección y la importancia, realmente, que tiene ahora en el comercio internacional.

Yo le agradezco al señor Elías y le daría en primer lugar al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, Señor Presidente, simplemente para en nombre de la Secretaría darle nuevamente la bienvenida a nuestro ya querido amigo Giacomo Elías en esta, su segunda, visita a la Asociación.

El señor Elías ya hace aproximadamente tres años nos hizo una primera visita. En esa oportunidad presidía el Comité de Normas Técnicas de la Unión Europea. Y ahora, viene en su calidad de Presidente de la ISO y nos complace mucho, en nombre de la Secretaría, poderlo recibir nuevamente en el entendido, pues, de que ya tiene una nueva casa en Montevideo, además de la UNIT, quién cuyo Presidente también nos acompaña en la mañana de hoy, el Ingeniero Pablo Benia.

Tiene usted, pues, también un nuevo hogar aquí, en Montevideo, y que lo recibimos siempre con los brazos abiertos.

¡Bienvenido!, y creo que, Señor Presidente, sin más preámbulo, podríamos iniciar la intervención del señor Elías.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el señor Giacomo Elías.

INTERNATIONAL STANDARD ORGANIZATION (ISO) (Giacomo Elías). Muchísimas gracias, Señor Presidente; señor Secretario General; señoras y señores:

Es un privilegio estar aquí. Conozco ALADI: estuve aquí hace tres o cuatro años, creo, para presentar la organización del Mercado Único Europeo que estaba en esos momentos empezando su vida.

Estoy verdaderamente agradecido al señor Secretario General por haberme invitado, hecho significativo para la organización que yo represento. Es muy importante porque las normas técnicas, que se tienen que distinguir de las reglas técnicas –ahora voy a decir porqué- están tomando el justo significado.

Nosotros diferenciamos las llamadas reglas técnicas que son obligatorias, que están establecidas por los gobiernos, gobiernos centrales o a veces regionales o también locales, de las normas técnicas que son voluntarias, que se establecen por consenso. Esto significa que cada norma técnica está hecha por un comité donde están representados todos los intereses activos y pasivos de los que tendrán que utilizarla.

¿Por qué digo que está tomando una importancia nueva y el justificado?. Porque en el pasado para mucha gente las normas técnicas eran consideradas especificaciones de interés únicamente técnico. Y no es verdad. Porque la norma técnica es un documento que facilita el comercio, que facilita el mercado y que ayuda a todos a contar con productos, servicios, procesos que sean de un nivel, no tanto de un nivel de calidad o de nivel de prestaciones, sino que sea aceptable para todos.

¿Qué significa ser aceptable para todos?. Significa que si un producto, un servicio, un proceso cumple una norma internacional aceptada, no debería encontrar o no tendría que encontrar barreras en el mercado. Las barreras siguen siendo, no son barreras técnicas, son barreras no arancelarias, se definen técnicamente, son barreras que los distintos países ponen para proteger su mercado interno. Pero técnicamente, si el producto, servicio, o proceso cumple la norma internacional es igual en todo el mundo.

Con el mercado global se tiene el problema de parar con estas barreras no arancelarias porque limitan la globalidad del mercado. Para eliminar estas barreras está actuando OMC, o la WTO, para tener normas internacionales para todos los sectores.

Yo veo un contenido no sólo económico sino también social en tener un mercado con reglas iguales para todos. Esto significa que se empieza con sacarle a un producto lo que llamo el pecado original o, mejor, el pecado de origen. Porque ustedes saben que en los mercados la calidad de un producto a veces no está objetivamente definida, sino que es una subjetiva evaluación dependiente del país que lo produce. Hay países que por definición hacen sólo productos o servicios de gran calidad porque tienen una gran historia industrial o empresarial y hay países que al contrario, no teniendo esta historia se piensa que producen cosas de segundo nivel.

Esto no es verdad!, porque todos sabemos que los productos o los servicios malos se hacen en todo el mundo y no depende de la historia empresarial de un país, depende de la honestidad o de la capacidad del productor o de quién le brinda un servicio.

Si el servicio cumple una norma internacional ya le secamos el pecado de origen que es una barrera psicológica y que además es bien utilizada para influenciar a los consumidores.

¿Qué significa hacer normas internacionales?. Hacer normas internacionales, hablando de normas técnicas, significa que en la preparación, en la redacción de la norma han trabajado todos. Todos, significa todos los que tienen interés. A nivel internacional significa que han trabajado todos los países que tienen interés en esta norma. Normalmente cada país no fabrica todos los productos ni brinda todos los servicios. Eso significa que en algunos casos lo harán los países que estén interesados más en servicios, en otros más en productos y otros países que estarán interesados en un solo sector. Los países que no producen o consumen café no están interesados en las normas sobre café, porque la norma no sólo interesa a los que producen sino también a los consumidores.

Participar hoy en la redacción, en la elaboración de las normas cuesta muchísimo dinero. Porque las normas se hacen con reuniones, con "meetings" en todo el mundo, se tiene que viajar, se gasta muchísimo tiempo y dinero, se necesita un gran número de especialistas y esto significa que los países que tienen menos recursos tienen una menor posibilidad y en los hechos participan muy poco.

Por eso ISO se planteó el problema de cómo facilitar esta participación. Y después de unos años de distintas soluciones ahora hemos decidido que el poner cada comité, cada grupo de trabajo en "Internet" dando la posibilidad a todos los que están interesados en vincularse a través de "Internet" con palabras-llave, con códigos, con distintos sistemas, es el sistema más barato, más abierto a todo el mundo y que da verdaderamente a todos la posibilidad económica de participar. Y en los próximos dos años tendremos casi todos los comités y grupos de trabajo de ISO en "Internet".

Ahora, hay unos que ya están probando el sistema, sistema que ha sido probado ya, se está utilizando en Italia y en Europa.

Y creo que esto desde el punto de vista político y social y económico para los países en vías de desarrollo va a ser una ayuda muy fuerte.

Permítanme decir que no en todos los países en desarrollo "Internet" está libre. Y esto es un problema. Hay gobiernos que piensan que utilizando "Internet" se puede llegar a ideas o a ideas políticas y por eso no todos pueden acceder a "Internet".

Yo no creo que tenga que hacer la lista de estos gobiernos porque ustedes los conocen mejor que yo. Esto tiene que ser solucionado porque si desde un punto de vista puede tener ventajas para el gobierno que toma esta decisión, por el otro no tiene ventajas económicas y esto se tiene que considerar con mucha atención.

Por eso ISO ha pensado en propiciar una acción más política. ISO es una organización no gubernamental muy conectada con el comercio y con la técnica y la tecnología, pero no tiene en sí misma el poder de hacer acciones políticas, porque no nos atañe.

Por eso hemos sido promotores de lo que llamamos el forum, foro estándar para el mercado globalizado, que va a ser una mesa con tres o cuatro lados.

En el primer lado de la mesa van a sentarse todos los organismos internacionales de normas técnicas como la misma ISO, el instituto que hace las normas técnicas en el sector eléctrico internacional, Electrotechnical Committee y la International Telecommunication Union, que se ocupa del sector de las telecomunicaciones.



El segundo lado va a ser ocupado por agencias de la ONU que ya aceptaron, que son –si mal no recuerdo- la OMPI, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Su Secretario General, el señor Kamil Idris ya presentó una carta de adhesión; la UNCTAD, también el Secretario General de UNCTAD, el señor Rubens Ricúpero decidió participar; y la United National for Europe, que es otra organización que se ocupa de la parte europea no desarrollada, digámoslo así; y verbalmente, aunque todavía no formalmente, aceptó la International Trade Conference; aceptó UNIDO; y esperamos que venga a trabajar con nosotros o ser miembro del Forum la OMC. El problema de la OMC en este momento ustedes lo conocen muy bien. Hay una falta de poder al interior de la OMC y tienen problemas para tomar esta decisión. Yo creo que ahora que se solucionó parcialmente el problema, creo que vamos a arreglar este aspecto también.

El tercer lado será la International Chamber of Commerce ocupado por organizaciones mundiales de empresas. Puede ser que ustedes no las conozcan; una es IFAN, que es la organización de los grandes usuarios de normas técnicas en el mundo, son grandes y pequeñas empresas, grupos de empresas reunidas en esta asociación; y hay otra que se llama ICSCA, que es una organización a la cual pertenecen las cuarenta compañías más grandes del mundo. Todos estos señores aceptaron ya participar en el foro.

El cuarto lado, va a ser representado para los consumidores, donde el problema es buscar representantes internacionales de los consumidores. No es una cosa tan fácil porque hay muchas organizaciones que se pelean entre ellas y es muy difícil encontrar una o dos representativas porque no podemos llevar miles de organizaciones al foro que puedan representar a todos los consumidores.

¿Qué va a hacer este foro?. Este foro va a preparar unos proyectos para la solución de los problemas políticos y a veces organizativos que hay, porque se pueda llegar a un sistema de normas verdaderamente internacional y estos proyectos van a ser financiados por los miembros del panel o por el sistema financiero internacional público o privado. El proyecto líder de cada grupo va a ser elegido por el forum. La gente, el público privado podrán poner dinero aprobando un proyecto, pero después el proyecto va a ser implementado bajo la directa supervisión del forum. Así no habrá problemas de cambios de dirección en la vía, como a veces pasa con los proyectos internacionales y el uso del dinero será estrictamente controlado por los miembros del foro.

Con esas dos actividades, la más técnica de llevar a Internet toda la información para abrir el trabajo, la posibilidad dar oportunidad de trabajar a todos y con la actividad del forum y sus proyectos, pensamos dar una fuerte ayuda al mercado, a la organización de un verdadero mercado global que ofrezca a todos las mismas oportunidades y que no sea un supermarket global donde por un lado están los que venden y por otro los que están condenados a comprar sin vender nada o a vender solo productos o servicios de nivel muy bajo.

He hablado de oportunidad y esto tiene que ser muy bien entendido. Nadie tiene el derecho de hacer lo que quiera en el mercado: ni los grandes ni los pequeños. Todos tienen que tener la oportunidad y todos tienen que saber utilizar estas oportunidades que se les ofrecen. Por eso creo que en todos los países y no sólo los que están aquí representados, se tendrá que hacer un esfuerzo para organizarse en el sentido de las normas técnicas, de la calificación de calidad y para que en cada país los que producen puedan saber que para su imagen, la calidad de su trabajo es un objetivo primordial, de tal manera que nadie pueda rechazar su producto en el mercado, salvo por razones de mercado que son bien conocidas por todos.

Muchísimas gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Elías.

Yo ofrezco la palabra a los señores Representantes si tienen algún comentario, alguna pregunta que realizar.

De no ser así, le agradezco su presencia, señor Presidente de la Organización ISO y estimo interpretar el sentimiento de todos los miembros de este Comité al reconocer la utilidad que ha tenido su intervención por la cual realmente nosotros le estamos muy reconocidos y apreciamos el tiempo que demandó su presencia acá.

Muchas gracias, Presidente.

Se levanta la sesión.

---